

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Sabas abad y s. Pedro Crisólogo obispo y doctor.

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 20 minutos.  
Pónese.. á las 4 y 40 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 17 de noviembre.

La reunion de la calle Taibont de Paris, compuesta por los diputados de la izquierda, ha adoptado la candidatura de Mr. Ledru-Rollin á la presidencia. El manifiesto que ha redactado para remitirlo á los departamentos se halla concebido en los términos siguientes:

«Ciudadanos: Queriamos la unidad del poder y la queremos todavía. Hemos votado contra el principio de la presidencia, pero ya que el voto de la mayoría ha prevalecido, ya que la Constitucion admite un presidente, no debemos abstenernos de votar. Es necesario concertarse para elevar al poder un hombre que represente nuestros principios y los haga triunfar.

Solo una palabra tenemos que decir sobre la importancia de la eleccion que va á hacerse; de ella pende la salvacion de la República!

Conocidos son de vosotros los candidatos que formalmente se ofrecen á vuestros sufragios; sabéis lo que valen; el uno tiene por todo derecho un nombre, un recuerdo dinástico; el otro ha soldado prendas en favor de la reaccion. Sin pretender ahora discutir el mérito de todos, lo primero que decimos es que debe ponerse al frente de la República un republicano; porque es necesario conservar, desarrollar y completar la República, porque es preciso que viva, á pesar de todos los obstáculos, y que tenga por último esas instituciones democráticas y sociales sin las cuales no seria mas que una forma y un nombre.

En la presente situacion, el ciudadano Ledru-Rollin es el que merece toda nuestra confianza y el que puede, además, conciliar todos los matices diversos de la democracia. No necesitamos recordar al aprecio de los patriotas los derechos del hombre que en union del pueblo proclamó el primero la República y organizó el sufragio universal. Si el ciudadano Ledru-Rollin no ha podido hasta ahora, ni en el gobierno provisional, ni en la comision ejecutiva aplicar todos nuestros principios y realizar todas nuestras ideas, es porque se hallaba paralizado por una mayoría adicta á ideas y principios contrarios.

Ya conocéis nuestras doctrinas por nuestros votos en la Asamblea nacional y por nuestra declaracion al pueblo. Si adoptais ese programa, votad por el hombre que ha firmado, y cuyos esfuerzos todos tendrán á realizarlo.

Salud y fraternidad.

En nombre de los representantes de la reunion Taibont, Lamennais, Felix Pyat, Bavigier, Malhién Drome, Martin Bernabo, Deville, Th. Bac.

La declaracion de principios á que se refiere el anterior manifiesto, va firmada por todos los representantes de la extrema izquierda de la Asamblea nacional. Creemos que la insercion de tan notable documento agrada á nuestros lectores.

Es como sigue:

### DECLARACION AL PUEBLO.

Elegidos por el pueblo, por él investidos del supremo honor de representarle, le debemos una esposicion solemne y sincera de los principios que

nos hemos propuesto por regla en el cumplimiento de nuestro encargo. Conocemos la magnitud de los deberes que nos impone, y resueltos á desempeñarlos con tanta energia como constancia, queremos decir al pueblo como los comprendemos.

Fieles á la santa tradicion de nuestros padres, llenos de fé en las maximas fecundas que nos legaron, prontos á desarrollarlas y constituir las con arreglo á nuestras fuerzas y á nuestra época, nos dirigimos á la Francia entera. Ella juzgará.

### Principios generales.

Libertad, igualdad, fraternidad, este es nuestro dogma, la mas alta expresion de las leyes soberanas destinadas á regir la humanidad.

La libertad, la igualdad, son el derecho; la fraternidad, el deber; el derecho y el deber son las condiciones radicales, primeras, las eternas condiciones de orden: sin las cuales no solo no se robusteceria ninguna sociedad, sino que no podría concebirse. El derecho protege al individuo, le conserva, le asegura el goce pleno de sí mismo, el deber le subordina á la sociedad y une así en provecho de todos á los individuos entre sí. Pero quien dice union, union real y positiva, dice solidaridad. Creemos pues en la solidaridad necesaria de todos los individuos de una misma sociedad, y en la solidaridad de todas las sociedades parciales.

De esta íntima solidaridad que constituye la vida, porque la vida es una, derivan como consecuencias inmediatas, la concordia, la paz, la obligacion para los pueblos de prestarse socorro mútuo siempre que su libertad, su independencia, su derecho soberano fueren atacados. Ligados por esta solidaridad santa y por los precedentes de la Francia republicana, llevamos nuestros votos y esperanzas mas allá de las barreras que el despotismo eleva entre las naciones. El derecho que queremos para nosotros, le queremos para aquellos á quienes oprime el yugo de las tiranias: queremos que nuestro glorioso ejército sea, si es preciso, el ejército de la libertad.

Todo pueblo tiene por principio la familia, base eterna de las sociedades que engendran por medio de su desarrollo natural. La familia es el tipo de toda organizacion y la condicion de toda existencia. Trastornar la familia y sus lazos naturales, es atentar á la vida del género humano.

La propiedad es, á nuestros ojos, sagrada como el trabajo cuyo móvil y premio es. En su evidencia es de derecho absoluto; en su garantía y distribución, de derechos relativo, y está sometida á las leyes positivas.

Léjos de querer destruir la propiedad, queremos estenderla, realizarla, hacerla accesible á todos para que en un tiempo dada por los esfuerzos del trabajo personal, llegue cada ciudadano á este supremo complemento de su individualidad: la familia y la propiedad; tal es la aspiracion de este pueblo inteligente y probo que en las jornadas de julio de 1830, de febrero de 1848 fusilaba á los ladrones y proclamaba el derecho al trabajo; asociando así en una unidad sublime los dos grandes principios de orden y de progreso: el trabajo y la propiedad.

El trabajo es el poder; es la fuerza inteligente activa que se apodera de la naturaleza exterior y la somete. No es un deber impuesto por una ley fatal; es una necesidad, es decir, es un derecho el

mas inviolable de todos. El derecho al trabajo es el derecho á la vida. Es paralelo, y aun interior, al derecho de propiedad, que es su resultado.

Entre la propiedad y el trabajo no hay antagonismo, hay identidad: la propiedad es el trabajo realizado. Entre el trabajo por hacer y el capital, que es el trabajo hecho, es necesaria una reparticion conforme la ley de equidad. Es necesario, en fin, que el Estado intervenga, no para proporcionar el trabajo, sino los medios, los instrumentos de trabajo, no para ser jefe de industria, sino regulador del crédito; el derecho al trabajo es el derecho al crédito.

Las instituciones democráticas tienen por objeto la realizacion de los principios eternos que acabamos de reconocer, y por consiguiente, la mejora progresiva del estado físico, intelectual y moral de todos los ciudadanos. Este objeto es el nuestro.

Herederos del nombre de la Montaña, nos envanecemos de este nombre, el cual no nos atrevimos á aspirar, y que nuestros adversarios nos han lanzado como una injuria. Aceptamos, con la ventaja de los nuevos medios que el tiempo y la ciencia nos han adquirido, aceptamos el pensamiento político y social de nuestros antecesores, su profundo amor al derecho y al pueblo, su odio virtuoso contra los privilegios y las aristocracias, el valor de su desinterés y de su fé en el porvenir. Nuestros principios, nuestros votos y nuestros actos dirán quienes, nosotros ó nuestros enemigos, tienen mas en el corazón los sentimientos de justicia y de humanidad, quienes de ellos ó nosotros han recogido la parte de las tradiciones sangrientas; si nosotros, que en el ardor de nuestra democracia hemos querido demoler el cadalso, ó ellos que en la calma de su moderacion han querido conservarle y le han conservado.

El progreso es la ley eterna de la humanidad no se detiene jamas en el camino que le señala la Providencia. Todo progreso á sido, en lo pasado, el premio de una lucha violenta entre el error ó la verdad, pero gracias á la nueva forma de un gobierno, en el que todo emana de la voluntad de todos, la lucha, esta es nuestra esperanza, será en adelante pacífica. Para ser sólida y duradera, toda mejora debe salir de la libre discusion; del consentimiento de la razon pública; ser, en fin, el desarrollo normal de las instituciones, cuyo germen está sembrado en el seno fecundo de la democracia.

Los principios del gobierno republicano son:

La unidad del poder;

La libertad individual;

La igualdad de todos;

La fraternidad de cada uno para con todos y de todos para con cada uno.

De la unidad resulta:

La soberanía real, moral y material del pueblo, sin federalismo, sin despotismo;

La República una é indivisible en el poder como en la ley; el poder único y las funciones diferentes;

Una Asamblea legislativa suprema, elegida directamente por todos los ciudadanos;

Las funciones ejecutivas y judiciales temporales, dependientes y revocables;

La vida dada á los departamentos y á las municipalidades por un doble movimiento del centro á las estremidades, y de las estremidades al centro,

que anima así las partes como el todo; la centralización, pero no la absorción.

De la libertad se deriva:

El derecho de reunión;

El derecho de asociación;

El derecho de ejercer su culto;

El derecho de manifestar, de propagar y de enseñar su pensamiento por medio de la palabra de la prensa ó por otro cualquiera de manifestar la idea humana;

La abolición de todas las leyes preventivas y fiscales, fianzas de periódicos, privilegios de imprenta, censura y otras trabas atentatorias al derecho inalterable de pensar, de reunirse y de asociarse;

En una palabra, el ejercicio y el desarrollo de todas nuestras facultades.

De la igualdad se deriva:

El sufragio universal, fundamento necesario de todas las instituciones que solo él puede legitimar y asegurar;

La aplicación mas lata posible de la elección y del concurso para las funciones públicas, civiles y militares, políticas y religiosas;

La repartición equitativa de los impuestos y del servicio militar;

La emancipación de los proletarios;

El reconocimiento de todos los derechos despreciados y de todos los derechos adquiridos: la representación de todos los intereses antiguos y nuevos; la satisfacción de todas las necesidades legítimas.

De la fraternidad se deriva:

La solidaridad de todos los ciudadanos;

Las instituciones de crédito, de previsión, de seguridad, de asistencia y de mutualidad;

La asociación libre del trabajo para la producción; la equidad en el reparto;

La armonía y la paz por medio de la abundancia y la justicia.

La revolución de febrero tiene un carácter esencialmente fraternal y social; debe poner fin algún día á la explotación del hombre por el hombre. Sin encerrarnos en ningún sistema, queremos realizar las ideas prácticas y aplicables que puedan asegurar la emancipación del trabajo. Nosotros queremos, debemos combatir y abatir los dos últimos tiranos del pueblo: la ignorancia y la miseria; la ignorancia, por un método de enseñanza que dé gratuitamente á cada uno la instrucción general y profesional; la miseria, por la reforma completa del impuesto, por el crédito y la asociación.

#### De la enseñanza.

El Estado debe instrucción y educación gratuitas á todos los ciudadanos.

La enseñanza general y profesional acomodada en lo posible á las necesidades, vocaciones y capacidades del ciudadano, le enseñará sus deberes para con Dios, para con los hombres, para consigo mismo; desenvolverá sus sentimientos, sus aptitudes y facultades; le dará, en fin, la esencia de su trabajo, la inteligencia de sus intereses y el conocimiento de sus derechos.

Para esto es preciso ensalzar el cargo de los maestros, de esos hombres modestos que hacen ciudadanos.

Es preciso poner al alcance de todas las letras y de todas las artes el patriotismo del pensamiento, los tesoros del ingenio, todos esos gozes intelectuales que elevan y fortifican el alma, y de los cuales ha estado desheredado el pueblo, que sabe también comprenderlos.

#### Del impuesto.

La sociedad tiene necesidades á que deben proveer los ciudadanos; tal es el objeto del impuesto.

Siendo iguales todos los ciudadanos, la repartición del impuesto tiene por regla la igualdad: la fortuna y los recursos de cada cual deben determinar su parte de contribución en las cargas comunes.

El impuesto actual pesa mas sobre el pobre que sobre el rico; agrava la carga de la miseria, lejos de aliviarla.

El impuesto no es siquiera proporcional. No es proporcional, porque la cidra del pobre paga como el vino del rico: la claraboya de la choza, como la ventana del palacio; porque la sal paga tanto por libra, el registro tanto por ciento y el timbre un derecho fijo; porque la prestación en especie quita

al labrador sus jornales y al particular un escaño; porque la patente tan pesada para el tendero le importa nada al banquero: porque 6 000,000 de créditos sobre el Estado y 11.000,000 de créditos privados se libertan del impuesto; porque en Francia puede disfrutarse solamente de 400,000 francos sin contribuir á los gastos del Estado.

No es proporcional, porque solamente de derechos indirectos paga el correo en París cuatro veces mas que el rico, y en los departamentos dos veces mas.

Y sin embargo, la repartición aun proporcional no satisface á la igualdad. A lo supérfluo, no á lo necesario, debe alcanzar el impuesto; y pues lo supérfluo sigue la progresión de la fortuna, como lo supérfluo debe ser progresivo el impuesto, según la renta. Es mas fácil pagar dos mil francos de contribución de una renta de diez mil, que ciento de mil. En el primer caso se da una parte de lo supérfluo; en el segundo se dá lo necesario.

Las cifras demuestran que por el impuesto simplemente proporcional, el trabajador, el tendero en pequeño y el propietario corto serian descargados de mas de 400 millones. El pobre está hoy pagando la deuda del rico, y á esto llaman república honrada.

Pero el impuesto no debe ser solo una carga para el ciudadano, sino el premio de la garantía que le da el Estado. Así, el seguro intentado ya por la industria privada se convertirá en institución social. Todo desastre (incendio, inundación) seria reparado por la contribución de todos. Siendo así el impuesto la prenda de la seguridad de cada uno, perderá su carácter opresor, y no será mas que un acto de fraternidad.

#### Del crédito.

Con buenas instituciones de crédito puede asegurar el Estado el derecho al trabajo y realizar las promesas de la revolución de febrero.

En este punto todo está por hacer. Sin discutir ahora ninguno de los proyectos propuestos, decimos que el Estado debe intervenir en las relaciones del capital con el trabajo y hacerse regulador del crédito.

El crédito privado que estando solo causa desastres periódicos é incesantes inequidades, debe ser moderado y completado por un vasto crédito social, establecido, no en provecho de algunos, sino de todos.

Bancos cantonales ligados con los departamentales, y uno central, distribuirían el crédito á los trabajadores. Así quedaria el trabajo libre de las exigencias y timideces del capital, esos dos grandes obstáculos para los progresos de la industria. Los descuentos y transacciones entrarían en las atribuciones de estos Bancos, que entonces pondría en movimiento todas las actividades, vivificarían todos los trabajos, desarrollarían al instante el bienestar general, permitirían, en fin, la redacción del impuesto.

La agricultura, esa causa primera de toda riqueza nacional, se aprovecharía, como la industria, de la organización del crédito. Se salvaría de la explotación de la usura que la arruina. Desatendida por la monarquía, la agricultura debe encontrar bajo la República estímulos serios y una protección eficaz que le dé prosperidad y seguridad.

Añadiendo por otra parte el reseste de los caminos de hierro, de los canales, de las minas, de todas las propiedades que son evidentemente sociales, y que están entregadas á la industria particular sino por desprecio de los principios, el Estado levantará la fortuna pública, manantial de toda fortuna privada, y consumará la revolución.

#### De la asociación.

La asociación constituye el poder del capital; ella ha creado las mayores empresas de nuestro tiempo; ¿por qué no habia de hacer también el poder del trabajo?

Por medio de la asociación, el hombre multiplica sus fuerzas. El trabajo colectivo permite esta división de los funcionarios que economiza los medios y aumenta los productos. Solo por la asociación llegará el trabajador á la realización de la igualdad.

La asociación debe ser obra de la libertad. El Estado no puede obligar á sus individuos á trabajar en el mismo taller, á habitar bajo el mis-

mo techo, á sentarse á la misma mesa. No puede forzar á los ciudadanos al régimen del trabajo ó de la vida común; esto seria atentar á su libertad.

Y aun la violencia legal no haria mas que perjudicar á la asociación; á los hombres que tienen fe en su principio toca prorrogarle por la prensa y por el ejemplo, hacerle penetrar en el corazón en la inteligencia; y en la conciencia de todos.

El oficio del Estado debe ser provocar las tentativas generosas, atentarlas y protegerlas por todos los medios. Regulador del crédito, favorecerá eficazmente las asociaciones industriales y agrícolas á fin de asegurar el éxito.

En resumen, queremos lo que quiere el pueblo:

Unidad de poder;

Distinción de cargos;

Libertad del pensamiento;

Libertad de reunión y asociación;

Educación gratuita;

Revisión de las leyes sobre el servicio militar;

Abolición de los impuestos sobre objetos de primera necesidad;

Reforma del impuesto territorial; del de puertas y patentes;

Establecimiento del impuesto proporcional y progresivo sobre el producto líquido;

Apropiación por el Estado de los ferro-carriles, minas, canales etc;

Reforma administrativa, judicial y penal; justicia gratuita;

Derecho al trabajo;

Crédito;

Asociación;

Queremos, por fin pacífica y progresivamente todas las consecuencias de los tres grandes principios de la revolución francesa, libertad, igualdad y fraternidad; esto es, el gobierno de todos, por todos y para todos;

La República una é indivisible; democrática y social.—Siguen las firmas.

(Espectador.)

## Palma 4 de diciembre.

### REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear y Diario* dan cuenta del cortejo fúnebre que tuvo lugar en el entierro del Excmo. Sr. conde de Montenegro, acompañando á la última morada sus restos mortales, las autoridades generales, gefes y oficiales del estado mayor y guarnición, individuos de muchas corporaciones civiles y otras varias personas.

### GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

D. José Barris coronel del ex-tiinguido ejército carlista confinado en esta ciudad, se presentará en la secretaría de este gobierno á la mayor brevedad posible para enterarle de un documento que le interesa. Palma 4 de diciembre de 1848.—D. O. de S. E.—El ayudante secretario, Antolin Llarena.

### Avisos particulares.

El pailebote Union, su patron Matias Riodavets, saldrá el dia 12 del corriente mes para Alicante y Málaga, admite carga y pasajeros, dará razon D. Cristóbal Bannasser al Borne esquina de can Sitjar.

Una muger de 23 años de edad y la leche de diez dias, desearia encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Darán razon en la calle nueva del Carmen n.º 7.

Otra idem de 26 años y la leche de 5 dias, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Binisalem. En esta imprenta darán razon.

### TEATRO.

Funcion para mañana. La aplaudida comedia en 3 actos NO SIEMPRE EL AMOR ES CIEGO. Baile y sainete.—A las 7.

### PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.